

**ANUNCIO de 27 de mayo de 2004, sobre notificación de Resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador en materia de transportes.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de resolución de sobreseimiento y archivo correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 89 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJPA y PAC, se le concede un plazo de un mes para que interponga el correspondiente recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento.

Mérida, a 27 de mayo de 2004. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. I, JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Notif.	Expediente
MANUEL DE LA CRUZ ELIAS	Polig. Ind. El Prado, p. 73	Mérida	06800	06987444K	29/04/04	BA-0024/04